



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

<b>Contrato:</b>	CLC-GADMPPM-001-2015		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA</b>		
<b>Monto del contrato:</b>	\$ 333.596,08	<b>Fecha suscripción del contrato:</b>	30 -septiembre-2015
<b>Plazo contractual:</b>	120 días calendario		
<b>Fecha de inicio:</b>	06-octubre-2015	<b>Fecha de terminación:</b>	06-febrero-2016
<b>Prorroga de Plazo N° 1</b>	35 días calendario	<b>Fecha de Vencimiento de prórroga:</b>	09-marzo-2016
<b>Prorroga de Plazo N° 2</b>	150 días calendario	<b>Fecha de terminación:</b>	06-Agosto-2016
<b>Fecha de ACTA ENTREGA RECEPCION FINAL</b>	28-07-2016		

En la ciudad de Tabacundo, a los 28 días del mes de Julio del año 2016, se reúnen el Sr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión Avalúos y Catastros, y Administrador del contrato; el Ing. Fernando Castillo, Fiscalizador del mismo; en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Moncayo y por otra el Ing. Wilson Larrea, en calidad de apoderado y Representante legal del Consorcio Catastro Tabacundo como Consultor; los miembros de la Comisión Técnica: el Arquitecto Roberto Burbano, y el Arquitecto Ángel Revelo con la finalidad de realizar el Acta de Entrega-Recepción Definitiva de la **CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA**. Al tenor de las siguientes cláusulas:

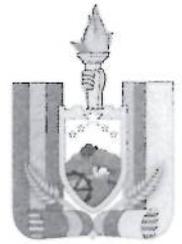
### PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- En la ciudad de Tabacundo a los 30 días del mes de septiembre del 2015 se suscribe el contrato CLC-GADMPPM-001-2015 de consultoría entre el GAD Municipal de Pedro Moncayo y el Ing. Wilson Larrea, en calidad de apoderado y Representante legal del Consorcio Catastro Tabacundo como Consultor, referente a la consultoría para la Actualización del Catastro Predial Urbano del Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, por un monto total de \$ USD.333.596,08 + IVA.
- De Conformidad con la Cláusula Décima Cuarta del contrato referente a la consultoría para la Actualización del Catastro Predial Urbano del Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, de la administración del contrato es designado el Ab. Rodrigo Pinango Castillo.
- Mediante oficio N° 383-2015 DAYC-GADMPPM, del 7 de octubre del 2015, suscrito por el Sr. Rodrigo Pinango, Administrador del Contrato del GAD Municipal de Pedro Moncayo, en el cual expone al



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



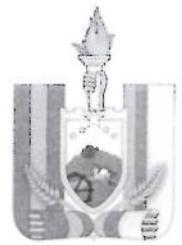
Tabacundo como Consultor, que para suscribir el contrato de supervisión y fiscalización, debe entregar al Instituto Geográfico Militar, los polígonos de áreas, copia del contrato celebrado entre el GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo y el Consorcio Catastro Tabacundo y la factura de pago efectuado al IGM con respecto del derecho de inscripción del Proyecto.

- El 13 de octubre del 2015, con oficio N° CT-2015-005 el Ing. Wilson Larrea en calidad de apoderado de fecha 07 de octubre del 2015, suscrito por el Sr. Rodrigo Pinango , administrador del contrato del GAD Municipal del Cantón Pedro y Representante legal del Consorcio Catastro Tabacundo como Consultor, da respuesta al oficio N° 383-2015 DAYC-GADMPPM de fecha 07 de octubre de 2015 del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en donde indica que solicita al IGM la cotización para los trabajos de fiscalización y pedido de polígonos de áreas de toma de fotografía.
- Mediante contrato de código CDC-GADMPPM-011, de fecha 30 de noviembre del 2015, se designa al Ing. Fernando Castillo Guerrero, como Fiscalizador del contrato de Consultoría antes mencionado y a la Ing. Lucía Arias, Directora del Dpto. de Sistemas, Como Administradora del Contrato.
- Con fecha 23 de diciembre del 2015, con oficio NO.CT-2015-010 el Ing. Wilson Larrea en calidad de apoderado y Representante legal del Consorcio Catastro Tabacundo como Consultor, entrega los datos de precios unitarios y valoración de tipologías constructivas definidas en el estudio de valoración receptadas y aprobadas por fiscalización para su revisión.
- Mediante oficio No. 493-2015-DAYC-GADM-PM del 23 de diciembre del 2015, el señor Rodrigo Pinango, solicita al fiscalizador del contrato el Ing. Fernando Castillo emita su criterio en referencia al oficio N° -CT-2015-010, enviado por el Consorcio Catastro Tabacundo a los datos de Precios Unitarios y Valoración de Tipologías Constructivas, definidas en el estudio de Valoración.
- Con oficio N°009-FISCFC-2015, del 28 de Diciembre del 2015, el Ing. Fernando Castillo da a conocer al Administrador del contrato, que han sido revisados y aprobados los Datos de Precios Unitarios y Valoración de Tipologías Constructivas, definidas en el estudios de Valoración. El módulo de valoración.
- Mediante oficio N°7-CT-2015-12-029, de fecha 29 de diciembre del 2015, el Ing. Wilson Larrea, en calidad de apoderado y Representante legal del Consorcio Catastro Tabacundo como Consultor, hace la entrega del informe de la Determinación de las Zonas Homogéneas Físicas y Zonas Homogéneas Geo-económicas consolidadas y revisadas por Fiscalización, correspondientes al módulo de Valoración.
- Mediante oficio N°CT.05-2016-011 de fecha 6 de Enero de 2016, el Ing. Wilson Larrea en calidad de apoderado y Representante legal del Consorcio Catastro Tabacundo, solicita al Administrador del Contrato, conceda una **Aplicación de Plazo**, por un lapso de 30 días laborables, pues el



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



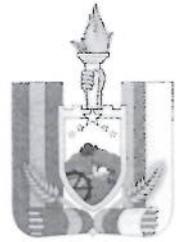
trámite que se solicitó al IGM, con oficio N° CT-2015-005 del 23 de octubre de 2015 en el que se solicita se realice la toma de la Fotografía Aérea se encuentra demorada en su ejecución porque las condiciones del tiempo no son las más óptimas para realizar este tipo de vuelo, más cinco días en los que no se pudo trabajar a que las torrenciales lluvias no permitieron salir a realizar el trabajo de campo.

- Con oficio N°006-GADM-PM, de fecha 7 de Enero del 2016, el Dr. Rodrigo Pinango, solicita al Ing. Fernando Castillo, su pronunciamiento, al respecto de la solicitud de prórroga enviada por el Consorcio con Oficio N° CT-05-2016-011, del 6 de Enero del 2016, recibido el 6 de Enero del 2016.
- Con oficio N° 008-FISCFC-2016, del 11 de Enero del 2016, el Ing. Fernando Castillo Fiscalizador del proyecto da respuesta al Administrador sobre la solicitud enviada por el Dr. Rodrigo Pinango en calidad de Administrador del Contrato, respecto del pedido de ampliación del plazo por parte de la Consultora, sugiere se considere la aprobación del plazo en el tiempo solicitado.
- Con Memorando N° DAYC 2015-018, de fecha 18 de Enero del 2016, el Sr. Rodrigo Pinango, solicita al Sr. Alcalde Ing. Frank Borys Gualsaqui, la autorización para la extensión del plazo puesto que la toma de la fotografía aérea que el consorcio ha solicitado al IGM, con oficio N° CT-2015-005, del 23 de octubre del 2015 se encuentra demorado en su ejecución porque las condiciones del tiempo no son las más óptima para realizar este tipo de vuelo, pues el buen resultado de este vuelo se encuentra directamente condicionado a las buenas o malas características que presente el factor tiempo durante la ejecución del vuelo.
- El 05 de febrero de 2016 mediante oficio N° CT-2016-02-05, EL Ing. Wilson Larrea, en su calidad de Representante Legal del Consorcio Catastro Tabacundo y como Consultor, solicita al Sr. Rodrigo Pinango, Administrador del contrato, se conceda Extensión de Plazo por un lapso de 150 días, debido a que los tramites en el IGM, que corresponden a la Fiscalización del Módulo de Cartografía se encuentran demorados pese a oficios enviados, haciendo el compromiso de que nosotros como Consultores entregaremos los productos que son objeto de este contrato para que estos sean revisados por cada uno de los departamentos del GADMPPM, que se encuentran involucrados en este proyecto, además el artículo 12.1 dice: La Contratante el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos y siempre que el consultor así lo solicitare por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los términos de hasta dos días siguientes a la fecha de producido el hecho que motive la solicitud, en el inciso de (e) de prórrogas de plazo, dice: **En caso de demora por la revisión por parte del Instituto Geográfico Militar, en cualquier etapa de la Cartografía.** Cabe indicar que es compromiso del Consorcio entregar el Informe Borrador Final con fecha 9 de marzo del 2016, fecha que fue aprobada como finalización del contrato.
- Con oficio 21 FISCFC-2016, del 8 de Febrero del 2016, el Ing. Fernando Castillo Fiscalizador del proyecto da respuesta a la solicitud enviada por el Ing. Wilson Larrea, como Director del Consorcio Catastro, con oficio N° CT-2016-02-05 de fecha 05 de febrero en el que solicita una prórroga de plazo de 150 días debido a que la Fiscalización de la Cartografía por parte del Instituto Geográfico Militar se encuentra demorada. Procedo a aprobar dicha prórroga en vista de que la causa de la solicitud está debidamente justificada.
- Con Memorando DAYC-2016-086 del 10 de febrero del 2016, el señor Rodrigo Pinango, Administrador del Contrato, aprueba el plazo solicitado y solicita que la primera autoridad sumille la aprobación.



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



- Con Memorando N°088-2016- DAYC-GADMPM de fecha 10 de Febrero del 2016, el Sr. Rodrigo Pinango, notifica al Ing. Wilson Larrea, Director del Consorcio Catastro Tabacundo, que ha sido aprobada según sumilla del señor Alcalde, la aplicación de plazo solicitada por los 150 días, por considerar que la solicitud se encuentra plenamente justificada y fundamentada.
- Con fecha 09 de marzo del 2016 mediante oficio CTT.09-2016-029 el Ing. Wilson Larrea, en calidad de apoderado y Representante legal del Consorcio Catastro Tabacundo como Consultor, realiza la entrega del Informe Borrador Final Provisional del Proyecto, para las pruebas y correcciones si fuese necesario.
- Con oficio N° 043-FISCFC-2016, de fecha 9 de marzo del 2016, el Ing. Fernando Castillo, como Fiscalizador del contrato, comunica al Administrador del Contrato; que una vez revisado el Informe Borrador Final entregado por el representante legal de la Consultora Consorcio Catastro Tabacundo, el Ing. Wilson Larrea, este informe fue revisado y aprobado por Fiscalización.
- En Oficio 48-CT-2016-04-06, del 6 de abril del 2016, el Ing. Wilson Larrea oficia al señor Rodrigo Pinango Castillo, Administrador del Contrato, para que se reciba y pueda hacer uso de los productos.
- Memorando GADMPM-DSIS-2016-032-M en que la Ing. Lucía Arias, Directora de Sistemas, informa al señor Rodrigo Pinango, Administrador del contrato, que ha procedido a la recepción definitiva del Sistema Integral Predial Urbano SIREC, con todos los módulos descritos en los Términos de Referencia.
- Oficio 041 FISCFC-2016 del 8 de abril del 2016, el Ing. Fernando Castillo, Director de Fiscalización, entrega al señor Rodrigo Pinango, Administrador del contrato, el informe de aprobación y que forman parte de la recepción.
- Oficio 060-2016 DAYC GADM-PM del 8 de abril del 2016, el señor Rodrigo Pinango Castillo, informa al señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, con copia al Ing. Wilson Larrea, representante legal del Consorcio Catastro Tabacundo; y, con copia a Ing. Fernando Castillo, Director de Fiscalización, que procede a la recepción parcial de los productos concernientes a la consultoría.
- Oficio GADMPM-DSIS-2016-0052 del 22 de julio del 2016 firmado por Ing. Lucía Arias, Directora de Gestión de Sistemas, dirige al señor Rodrigo Pinango, Administrador de Contrato, informando que recibe a satisfacción los productos entregados, SIREC, y emite un CERTIFICADO de que se encuentran almacenados en dicho equipo, los archivos digitales de Cartografía; Censo Predial; Estudio de Valoración; y, Sistema Catastral.



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



- Mediante oficio del Instituto Geográfico Militar N° 2016-098-IGM, de fecha 22 de Julio del 2016, el Ing, Wilson Larrea, representante legal del Consorcio Catastro Tabacundo recibe la **APROBACION DE LA CARTOGRAFIA BASE ESCALA 1.1000**
- El Ing. Wilson Larrea como Representante Legal del Consorcio Catastro Tabacundo, con oficio N°-CCT-2016-07-25 de fecha 25 de Julio del 2016, informa al Señor Rodrigo Pinango Castillo, Administrador del Contrato, que se encuentra APROBADA LA CARTOGRAFIA 1.1000 por parte del IGM mediante oficio N° 2016-098-IGM-01102, de fecha 22 de julio, haciendo referencia al contrato N° 2016-007, para la supervisión y fiscalización de los trabajos cartográficos del proyecto, Actualización del Catastro Predial Urbano del Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, en el que aprueban la Primera Etapa: Control de exactitud posicional y Segunda Etapa: Verificación de complejión, consistencia lógica y exactitud temática de los cuales se concluye que la Cartografía Base 1.100 con fines catastrales ha sido APROBADA, por lo que solicita la conformación de la **Comisión Técnica**.
- Con sumilla en el Memorando No. 710-2016 DAYC-GADMPPM del 25 de julio de 2016, el señor Alcalde dispone que conformen la Comisión Técnica, a los señores arquitecto Roberto Burbano y Arquitecto Angel Revelo.
- Con Oficio No. 073-2016 DAYC-GADMPPM, con fecha 25 de Julio del 2016, el señor Rodrigo Pinango en su calidad de Administrador del Contrato, solicita al Fiscalizador del Contrato, el Ing. Fernando Castillo, se sirva pronunciarse en referencia al oficio enviado por el Consorcio Catastro Tabacundo representado por el Ing. Wilson Larrea, en el que solicita se realice la Recepción de cada uno de los módulos que comprenden este proyecto como son: Relevamiento Catastral. Valoración, Información Cartográfica, (Cartografía) e Información Geográfica Alfanumérica (Sistemas).
- Oficio FISCFC-25-07-2016 el Ing. Fernando Castillo G., Director de Fiscalización de Catastro, dirigido al señor Rodrigo Pinango, Administrador del Contrato, emite cuatro módulos que contienen los informes de aprobación de los componentes de Valoración; Generación cartográfica; Relevamiento de Información Catastral; Sistemas de información geográfica catastral alfanumérica;
- Con memorando N° 724-2016 GADM-PM, el Sr. Rodrigo Pinango como Administrador del Contrato con fecha 28 de Julio del 2016, informa al Señor Marcelo Mora, Alcalde Subrogante, que en base a los informes emitidos por el Ing. Fernando Castillo, Director de Fiscalización con fecha 25 de julio del 2016, el Señor Rodrigo Pinango, en su calidad de Administrador del contrato, aprueba los módulos: Relevamiento Catastral. Valoración, Información Cartográfica e Información Geográfica Alfanumérica.
- Con Informe 103ª-GC-GMPM del 28 de julio del 2016, el Ing. Patricio Díaz, Director de Gestión de Control, manifiesta que se ha cumplido con el trámite administrativo correspondiente una vez recibido a satisfacción los productos de la consultoría, por lo que es procedente continuar con los trámites administrativos para la liquidación económica.

## **SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES.-**

El producto final de la consultoría, entregado el 28 de Julio del presente año ha sido revisado en detalle y contiene los siguientes elementos:



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



- Entrega de la Ficha Catastral aprobada por el GADMPPM, en cuyo contenido se encuentra detallada la información del Predio que se va a censar, así como la información personal del propietario del predio: nombres y apellidos, dirección, número de cédula de ciudadanía, del predio: tiempo de vida útil, ubicación del sector, característica, servicios básicos, características de la construcción, etc.
- Entrega de datos crudos y post-procesados del desarrollo del trabajo realizado en campo por el equipo a cargo del Relevamiento Catastral.
- Anexos Fotográficos los que poseen la fecha en la que se la que se realizó el levantamiento catastral predio a predio.
- Entrega de los Módulos objeto de este Contrato.

## TERCERA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	OBSERVACIÓN
A	Monto del contrato	\$ 333.596,08	Monto Contractual
B=40 % * A	Anticipo	\$ 133.438,43	Anticipo del Contrato
C=20 % * A	Liquidación modulo valoración de predios	\$66.719,22	
D=	Anticipo	30.000	Ultimo Anticipo
D=A-(B+C+D)	Monto a transferir	\$ 103.438,43	Por cancelar al contratista

Al consultor de los estudios mencionados se le pagará "CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 43/100 DÓLARES AMERICANOS.

## CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

De conformidad con lo que consta en la cláusula 11.1 del contrato, el Consultor se compromete a entregar el estudio en un plazo máximo de 120 días contados a partir de la fecha de acreditación del anticipo.

Fecha de suscripción del contrato	30-septiembre-2015
Fecha de acreditación del anticipo	06-octubre-2015
Fecha de 1ra prórroga de Plazo (35 días)	18-enero-2016
Fecha de entrega del Informe Final Provisional	09-marzo-2016
Fecha del vencimiento del plazo	09-marzo-2016
Fecha de 2da prórroga de Plazo (150 días)	09-marzo-2016



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



Fecha de entrega del Informe Final	28-julio-2016
Fecha de Finalización del Contrato	06-agosto-2016

Al estar el Contratista conforme con la liquidación económica, renuncia tácitamente al derecho de realizar posteriormente reclamo judicial alguno en contra de la autoridad contratante.

De esto se deduce que no existe retraso por lo tanto **no se aplicarán multas.**

## **QUINTA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.-**

De acuerdo a la cláusula Decima Séptima del contrato se procede a la Recepción del Informe Final de los siguientes productos:

## **CONTENIDO DE LOS TOMOS**

### **TOMO 1**

1. ANALISIS DE INFORMACIÓN RECIBIDA DEL GADPM
2. CARTOGRAFIA
3. SOCIALIZACION DEL PROYECTO
4. RELEVAMIENTO CATASTRAL
5. MANUAL PARA LLENADO DE FICHAS

### **TOMO 2**

1. CARTOGRAFÍA
2. RED GEODÉSICA
3. INFORME DE RED GEODÉSICA
4. MONOGRAFÍAS DE PUNTOS DE LA RED GEODÉSICA
5. COORDENADAS DE LA RED GEODESICA
6. DISEÑO PRELIMINAR DE LA RED
7. PLANIFICACION DEL VUELO FOTOGAMETRICO
8. ESPECIFICACIONES DEL ECQUIPO PARA VUELO FOTOGAMÉTRICO
9. MAPAS DE LINEAS DE VUELO
10. PROCESAMIENTO DE ORTOFOTOS PARTE I

### **TOMO 3**

1. PROCESAMIENTO DE ORTOFOTOS PARTE II



## **TOMO 4**

1. VALORACIÓN DE ORTOFOTOGRAFÍA
2. VALORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA
3. MODELO DIGITAL DEL TERRENO
4. INFORMACIÓN GIS
5. MAPAS CATASTRALES 1.100
6. MAPAS TEMÁTICOS

## **TOMO 5**

- 1.- FICHA ÚNICA DE RELEVAMIENTO CATASTRAL Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
- 2.- METODOLOGÍA DE VALORACIÓN
- 3.- OFERTAS DE MERCADO
- 4.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- 5.- MAPAS TEMÁTICOS
- 6.- MAPAS DE ZONAS GEOECONOMICAS

## **TOMO 6**

1. ACTA DE LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS
2. INFORME DE FISCALIZACIÓN
3. MODULOS DEL SISTEMA
4. DOCUMENTO TECNICO DEL GIS
5. CODIGO FUENTE (ARCHIVO MAGNETICO)

**A.-** AEROFOTOGRAFÍAS Y GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA URBANA ESCALA 1:1000 DEL ÁREA URBANA DE TABACUNDO Y DE LOS NÚCLEOS URBANOS DE LAS PARROQUIAS RURALES

**B.-** RED GEODESICA CATASTRAL DEL ÁREA URBANA DE TABACUNDO Y PUNTOS GEODÉSICOS EN LOS NUCLEOS URBANOS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON PEDRO MONCAYO

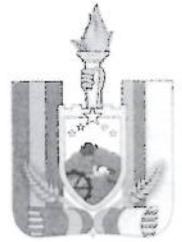
**C.-** ORTOFOTOGRAFÍAS DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE TABACUNDO Y PUNTOS GEODÉSICOS EN LOS NUCLEOS URBANOS DE LAS PARROQUIAS RURALES

**D.-** UN SOFTWARE INFORMÁTICO BASADO EN SOFTWARE LIBRE PARA LA ADMINISTRACIÓN, DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y DEMÁS TASAS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO MEDIANTE EL DESARROLLO WEB DE APLICACIONES INTEGRADO AL GESTOR DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA KOSMO O QGIS



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



**E.-** DOCUMENTO CON EL MODELO DE METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DEL SUELO URBANO: INCLUIDO CUADROS DE LOS FACTORES O COEFICIENTES DE MODIFICACIÓN POR INDICADORES

**F.-** ENTREGA DE PLANOS TELEMÁTICOS, CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA, (ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, LUZ ELÉCTRICA, ALCANTARILLADO), SERVICIOS MUNICIPALES Y PÚBLICOS, COMO (ALUMBRADO PÚBLICO, CONECTIVIDAD, TELEFONÍA, RECOLECCIÓN DE BASURA, ASEO DE CALLES)

**G.-** PLANO DE ZONIFICACION, SECTORIZACIÓN, Y MANZANEROS EN BASE A RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS VALORES DE ESTUDIO.

**H.-** SOPORTE DIGITAL.

## **SEXTA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.-**

Con Memorando N° 724-2016 GADM-PM, dirigido al señor Marcelo Mora, Alcalde Subrogante del GADMPM, el señor Rodrigo Pinango, emite el Informe Administrativo en el que describe y aprueba uno a uno los procedimientos y que se realizaron a lo largo del desarrollo del Proyecto, como son:

Antecedentes  
Fundamentos Legales  
Contenido del Contrato  
Informe de Función Específica del Administrador  
Plazos Contractuales  
Acta de Entrega Recepción  
Detalle de los Componentes del Relevamiento Catastral  
Información Cartográfica (Cartografía)  
Valoración  
Información Geográfica Catastral Alfanumérica. (Sistemas)

## **SÉPTIMA: RECEPCION FINAL.-**

- De conformidad con las cláusulas anteriores de la presente acta los miembros que suscriben proceden a realizar el **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINAL** de la **CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA**. Dejando constancia de que los mismos se han realizado de acuerdo a los pliegos y demás cláusulas contractuales elaboradas para el efecto.

El consultor se compromete en base al art. 100 de la LOSNCP a responder por vicios ocultos que puedan existir y que por su naturaleza son imperceptibles. Es compromiso del Consultor realizar las correcciones respectivas en el transcurso de los cuatro meses, en los que la Consultora dará soporte técnico, asumiendo toda responsabilidad por cualquier reclamo, demanda u obligación derivada de la ejecución de la Consultoría.

## **OCTAVA: GENERAL.-**

Para constancia y en fe de conformidad con lo actuado se suscribe la presente acta de **ENTREGA RECEPCIÓN FINAL** en una original y cuatro copias del mismo tenor y efecto por parte de las partes involucradas.



# GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

*Primero la Gente*



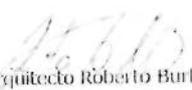
Sr. Rodrigo Pinango  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

  
Ing. Fernando Castillo  
FISCALIZADOR

  
Ing. Wilson Larrea  
Representante Legal  
Consortio Catastro Tabacundo  
CONSULTOR

---

## COMISION TECNICA:

  
Arquitecto Roberto Burbano  
COMISION TECNICA

  
Arquitecto Ángel Revelo  
COMISION TECNICA